

# ACTUALIZACIÓN

NORMATIVA

COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E  
INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Av. Paseo Colón 367 PB [C1063ACD] Ciudad Aut. de Buenos Aires  
(05411) 4121-5460/61 | [cdei@senasa.gob.ar](mailto:cdei@senasa.gob.ar)

## Normas publicadas en el Boletín Oficial durante el mes de julio de 2019

### BOLETIN OFICIAL N° 34145 - 01/07/2019

#### [Resolución 36/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se establece por medio de la presente medida los procedimientos para establecer el alcance del marco regulatorio de los Organismos Genéticamente Modificados vegetales respecto de nuevas técnicas de mejoramiento que utilicen biotecnología moderna y la acumulación de eventos biotecnológicos, con base en el asesoramiento caso a caso de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA (CONABIA).

#### [Decreto 444/2019](#)

Se homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 17 de abril de 2019.

#### [Resolución 746/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Los lotes de mercancías animales importadas para alimentación humana o animal, para fertilizantes o productos farmacéuticos mencionados en esta resolución, provenientes de países que estén categorizados por la OIE con un nivel de riesgo de EEB distinto a insignificante o a controlado, en cuya composición no esté declarada o el SENASA no haya autorizado la presencia de proteínas rumiantes, quedarán sujetos a la toma de muestras, con carácter previo a su despacho a plaza, para realizar análisis de identificación de proteínas de origen rumiante.

#### [Disposición 279/2019](#) Agencia Nacional de Seguridad Vial

Se establece que los vehículos de categorías N2 y, N3, O, O3 y O4 no podrán circular por las rutas nacionales conforme las fechas, horarios, y sentidos plasmados en la presente Disposición. Se exceptúa de la restricción prevista a los siguientes vehículos:

- a. De transporte de leche cruda, sus productos derivados, y envases asociados;
- b. De transportes de animales vivos;
- c. De transportes de productos frutihortícolas en tránsito;
- d. De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual;
- e. De atención de emergencias;
- f. De asistencia de vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado, y en regreso en vacío;
- g. Cisterna de traslado de combustible, de Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo;

- h. De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos;
- i. De transporte de medicinas;
- j. De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos;
- k. De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial;
- l. De transporte de sebo, hueso y cueros.

**BOLETIN Nº 34146 - 02/07/2019**

[Resolución 44/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se establecen los procedimientos de solicitud, evaluación y otorgamiento de autorizaciones para actividades contenidas o confinadas con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) regulados en la REPÚBLICA ARGENTINA.

**BOLETIN Nº 34147 - 03/07/2019**

[Resolución 45/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se aprueba el Curso Virtual de Manipulación Segura de Alimentos y su modelo de certificado de realización.

**BOLETIN Nº 34148 - 04/07/2019**

[Resolución 243/2019](#) Secretaría General Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Se aprueba el PLAN NACIONAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL GUANACO, por el cual se establecen las modalidades y directrices de manejo a ser cumplimentadas por aquellos que realicen tránsito interprovincial y comercialización en jurisdicción federal de animales vivos, productos y subproductos de la especie Lama guanicoe; o la exportación de sus productos y subproductos.

[Resolución General Conjunta 4514/2019](#) Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se crea el "Remito Electrónico Harinero" en adelante "REH". Dicho documento será de carácter obligatorio para el traslado (automotor y/o ferroviario) dentro del territorio de la República Argentina de las harinas de trigo y los subproductos derivados de la molienda de trigo.

**BOLETIN Nº 34150 - 10/07/2019**

[Resolución 46/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés, "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la "FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA" (C.U.I.T. Nº 30-63459562-3), para distinguir al producto Mosto Concentrado de Uva, para la marca: "FECOVITA COOP. LTDA.".

**BOLETIN Nº 34151 - 11/07/2019**

#### [Decreto 475/2019](#)

La Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario y la AFIP, serán los órganos de control y fiscalización del sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque. En el caso del transporte automotor de granos y ganado, la CNRT, efectuará el control y fiscalización del cumplimiento de lo establecido en la Ley 24.653 y normas reglamentarias, siendo competente para labrar el Acta correspondiente. A tales efectos, dictarán las normas que regulen su intervención estando facultados a suscribir acuerdos de cooperación con organismos públicos o privados, como asimismo con las Universidades Nacionales.

#### [Resolución 192/2019](#) Secretaría General Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental

Se crea el Listado Nacional de Sustancias Químicas Existentes, Restringidas y Prohibidas, el cual tendrá por objetivo llevar un adecuado registro de la totalidad de las sustancias químicas presentes en nuestro país y de las restricciones que las afecten, facilitando la aplicación de la normativa nacional y el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales asumidos.

#### [Resolución 793/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se prohíbe la admisión de cerdos a exposiciones con concurrencia de público en general.

#### **BOLETIN Nº 34152 - 12/07/2019**

#### [Resolución 48/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO SOCIEDAD ANÓNIMA", para distinguir al producto "DULCE DE LECHE", para la marca "SAN IGNACIO".

#### [Resolución 49/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se aprueba el Protocolo de Calidad para "HARINA DE TRIGO".

#### [Resolución 813/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se sustituye el Artículo 1º de la Resolución SENASA 693/2017 del SENASA. Se establece el Sistema de control de aptitud de carga de bodegas y tanques de buques y barcasas para exportación de granos, sus productos y subproductos.

#### **BOLETIN Nº 34153 - 15/07/2019**

#### [Resolución Conjunta 24/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se modifica el Artículo 760 tris del Código Alimentario Argentino: Con la denominación de productos para copetín (snacks) o para aperitivos se entiende a los elaborados a base de papas, cereales, harinas o almidones (derivados de cereales, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas), con o sin la adición de sal, especias, frutas secas, saborizados o no, con o sin el agregado de otros ingredientes permitidos, horneados o fritos.

#### **BOLETIN Nº 34155 - 17/07/2019**

#### [Resolución 25/2019](#) Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial

Se autoriza la cesión del Sello “Producido por la Agricultura Familiar” al solicitante ASOCIACIÓN CIVIL PRODUCTORES DEL PEDREGAL NORTE (CUIT Nº 33-71627700-9) de forma gratuita, sin exclusividad y por el término de DOS (2) años para ser utilizado por los socios de la Asociación.

[Resolución General Conjunta 4527/2019](#) Administración Federal de Ingresos Públicos y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se incorpora al Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), las exportaciones registradas para la vía acuática de las mercaderías detalladas en el Anexo I, el cual se aprueba y forma parte de la presente, consolidadas en la planta del exportador, reemplazando en estos casos el procedimiento establecido en la Resolución ANA 2012/1993.

**BOLETIN Nº 34156 - 18/07/2019**

[Resolución 74/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa

Se establece que los siguientes procedimientos del SENASA, a partir del 31 de Julio de 2019, deberán tramitarse a través de la plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

- a) Solicitar evaluaciones técnicas para importación/exportación de productos y subproductos de origen animal, para casos especiales o no regulados;
- b) Inscripción al Registro de firmas de productos veterinarios - Droguerías;
- c) Inscripción al Registro de firmas de productos veterinarios - Principios activos;
- d) Inscripción al Registro de firmas de productos veterinarios - Firmas con planta;
- e) Certificación de calidad e inocuidad para la exportación de granos a requerimiento de terceros mercados;
- f) Modificación al Registro de firmas de productos veterinarios - Cambio de Director Técnico;
- g) Modificación al Registro de firmas de productos veterinarios - Alta de plantas;
- h) Modificación al Registro de firmas de productos veterinarios - Transferencia de habilitación de establecimientos;
- i) Modificación al Registro de firmas de productos veterinarios - Evaluación de anteproyecto de modificación de condiciones edilicias;
- j) Modificación al Registro de firmas de productos veterinarios - Inspecciones y constataciones en establecimientos.

[Disposición 237/2019](#) Administración Federal de Ingresos Públicos

Aprobar el “Sistema Único de Denuncias (SUDenu)” como herramienta informática utilizada para el registro, centralización y sistematización de todas las denuncias recibidas en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

**BOLETIN Nº 34158 - 22/07/2019**

[Resolución 119/2019](#) Agencia de Acceso a la Información Pública

Se aprueban los criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley 27.275.

[Resolución Conjunta 22/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se incorpora al Código Alimentario Argentino el Artículo 156 quater el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 156 quater: Límites para micotoxinas.

[Disposición 5808/2019](#) Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
Se prohíbe preventivamente el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto “Sua Pasta, peso neto 500g, lote 1, fecha de vto: 09/2020, RNPA N° 02567721, elaborados por Alimentos Fransro S.R.L. sito en Melián 3120, parque industrial Almirante Brown, Burzaco, RNE N° 02-034118”.

#### **BOLETIN N° 34159 - 23/07/2019**

[Decreto 504/2019](#) Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Se crea la Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos.

[Resolución 75/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa  
Se establece que a partir del 1° de agosto de 2019 los siguientes procedimientos del SENASA deberán registrarse a través del módulo “Registro Legajo Multipropósito” (RLM) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE:

- a) Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos.

Se establece que a partir del 1° de agosto de 2019 los siguientes procedimientos del SENASA deberán tramitarse a través de los módulos “Trámites a Distancia” (TAD) y “Expediente Electrónico” (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE::

- a) Inscripción Registro Nacional de Terapéutica Vegetal. Productos;
- b) Inscripción Registro de Fertilizantes y Enmiendas.

[Resolución Sintetizada 347/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria  
Se establece que para el personal del SENASA, el valor nominal por hora en concepto de retribución por servicios extraordinarios requeridos por particulares en tareas vinculadas con la fiscalización para certificar calidad y estado sanitario fuera del horario oficial o en días no laborables para la Administración Pública Nacional, será expresado en Unidades Retributivas (UR), reglamentadas en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto 214/2006 y en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del referido Servicio Nacional, homologado por el Decreto 40/2007.

#### **BOLETIN N° 34160 - 24/07/2019**

[Resolución 76/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa  
Se establece el Servicio de Hora Oficial Argentina en Entornos Electrónicos, el que generará una señal horaria de tiempo universal coordinado (UTC) utilizando el protocolo estándar de Internet NTP (Network Time Protocol) a través de un conjunto de servidores conectados a Internet que coordinadamente permitirán la sincronización por parte del público.

[Resolución 466/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Se prohíbe la importación, elaboración, fraccionamiento, comercialización y uso de ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D) en formulaciones de ésteres butílicos e isobutílicos. Se establecen plazos para su cumplimiento.

[Resolución 875/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Se sustituye el Artículo 3° de la Resolución SENASA 466/2019, en relación con los plazos previstos para la prohibición de comercialización y uso del Ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D) en formulaciones de ésteres butílicos e isobutílicos.

[Resolución 50/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma "CEREZAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA", para distinguir al producto "CEREZAS FRESCAS", para las marcas: "ROYAL CHERRIES" y "EXTRA CHERRIES".

**BOLETIN Nº 34161 - 25/07/2019**

[Decreto 515/2019](#)

Los Organismos comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, entre cuyas competencias se encuentre la de emitir declaraciones, permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones que resulten requisitos previos para la importación, deberán informar a la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), las intervenciones administrativas que resulten exigibles en las operaciones beneficiadas en el marco de la Ley 25.613.

[Resolución 77/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa

Se establece que el siguiente procedimiento del SENASA, a partir del 5 de Agosto de 2019 deberá tramitarse a través de la plataforma "Trámites a Distancia" (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

- a) Certificación de calidad e inocuidad para la exportación de granos a requerimiento de terceros mercados.

**BOLETIN Nº 34162 - 26/07/2019**

[Decreto 517/2019](#)

Se crea la RESERVA NATURAL SILVESTRE CAMBYRETÁ, situada en la Segunda Sección del Departamento ITUZAINGÓ, Provincia de CORRIENTES.

**BOLETIN Nº 34163 - 29/07/2019**

[Resolución 51/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma "KLEPPE SOCIEDAD ANÓNIMA", para distinguir al producto "PERAS FRESCAS", para la marca: "GAUCHO".

**BOLETIN Nº 34164 - 30/07/2019**

[Decreto 520/2019](#)

Se dispone la celebración de los festejos conmemorativos del Vigésimo Quinto Aniversario de la sanción de la Reforma de la CONSTITUCIÓN NACIONAL. La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conjuntamente con los Ministerios y Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, dispondrá el diseño y la planificación de las acciones específicas para la organización y ejecución de los actos conmemorativos y festejos a desarrollarse entre los días 14 y 24 de agosto de 2019. Se crea la Medalla Conmemorativa de los VEINTICINCO (25) años de la Reforma Constitucional del año 1994,

la que será entregada en reconocimiento a la labor desempeñada por los y las Convencionales Constituyentes en la ceremonia oficial que se organice a tal efecto.

**BOLETIN Nº 34165 - 31/07/2019**

[Resolución 54/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma "KLEPPE SOCIEDAD ANÓNIMA", para distinguir al producto "CEREZAS FRESCAS", para la marca: "GAUCHO".

[Resolución 55/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma "KLEPPE SOCIEDAD ANÓNIMA", para distinguir al producto "MANZANAS", para la marca: "GAUCHO".

0800-999-2386

[www.senasa.gov.ar](http://www.senasa.gov.ar)

 **senasa**

 Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación